

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 4.029/2019

Don José Ignacio Expósito Prats, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hacer saber:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación Presupuestaria por suplemento de créditos financiado mediante bajas por anulación en otras aplicaciones de gastos corriente del Presupuesto nº 2019/11621, y sometido el mismo al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 191, de 7 de octubre de 2019, no se han presentado alegaciones, por lo que se en-

tiende aprobado definitivamente, procediéndose a su publicación.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Denominación	Crédito Inicial	Altas	Crédito Final
922/22602	Administración General-Publicidad y Propaganda	5.278,40	5.451,00	10.729,40
TOTAL		5.278,40	5.451,00	10.729,40

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Denominación	Crédito Inicial	Bajas	Crédito Final
323/22103	Enseñanza-Combustibles y Carburantes	12.017,92	1.090,20	10.927,72
1532/22103	Vías Publicas-Combustibles y Carburantes	5.591,16	4.360,80	1.230,36
TOTAL		17.609,08	5.451,00	12.158,08

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 7 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.